



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1340

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA PROPONE ELIMINAR EL SATBC Y EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

- **“La Secretaría de Administración Tributaria del Estado, no da resultados significativos”, Daylín García**
- **El impuesto desalienta la adquisición de vehículos nuevos por parte de familias y empresas**

Mexicali, B.C., miércoles 16 de agosto de 2023.- La diputada Daylín García Ruvalcaba, hizo entrega de iniciativa ante Oficialía de Partes del Congreso, con el propósito de eliminar de la estructura burocrática, el Servicio de Administración Tributaria de B.C., ya que a su consideración; no da los resultados esperados para obtener mayor recaudación de contribuciones para el Estado.

Asimismo, presentó otra iniciativa que busca eliminar el impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos, para evitar; entre otras cuestiones, que personas que adquieran un vehículo nuevo realicen su inversión en otro estado de la república, perjudicando a la industria automotriz, el comercio, así como a cientos de familias bajacalifornianas.

Con respecto al SATBC Daylín García expuso, que de acuerdo con el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, la recaudación de contribuciones de Baja California, apenas refleja un incremento marginal año con año, variable que se ha mantenido constante antes y aún después de la implementación de dicho organismo desconcentrado.

Lo anterior significa que el Estado no recauda más de los que hacía antes de la existencia de este órgano, al menos no con una estadística al alza, de tal manera que permita inferir que el SAT vino a generar siquiera algún impacto en las finanzas públicas.

“En lo que si ha tenido un incremento es al presupuesto asignado a la Secretaría de Hacienda del Estado, ya que antes del SAT el presupuesto era de \$797,442,718.58, mientras que para el ejercicio 2023, es de \$1,776,341,324.39; es decir, más del doble”, manifestó la diputada.

Por lo que hace al impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, la diputada local expresó que esta carga tiene el potencial de gravar la compra de todos los automóviles que no sean compactos o subcompactos vendidos en B.C. lo que puede afectar directamente al sector automotriz y a las familias que deseen adquirir un vehículo nuevo.

Recalcó que dicho impuesto solo se cobra actualmente en los estados de: Baja California, CDMX, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, pese a que en diciembre de 2007 fue abrogada la Ley del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, dejando de cobrarse a nivel federal.